



Bases de Postulación de Proyectos

Ciclo Olivo 2025
Fundación Olivo





Índice

1. ¿Qué es Ciclo Olivo?

- 1.1 Focos temáticos de Ciclo Olivo 2025
- 1.2 Características de los proyectos que pueden postular
- 1.3 Componentes de Ciclo Olivo

2. Postulación a Ciclo Olivo 2025

- 2.1 Quiénes pueden postular
- 2.2 Cómo postular
- 2.3 Etapas de postulación y plazos

3. Componentes administrativos

- 3.1 Aceptación de las bases
- 3.2 Comunicación y consultas
- 3.3 Responsabilidad

Anexos

I. ¿Qué es Ciclo Olivo?

En Fundación Olivo estamos convencidos de que la sociedad civil cumple un rol clave en la generación de capacidades y acceso a oportunidades para las poblaciones y comunidades más vulnerables, en especial en aquellos espacios donde el Estado y los privados tienen mayores dificultades de llegar. Por esta razón, nuestra misión es trabajar, acompañar y fortalecer a organizaciones de la sociedad civil para que, a través de su labor, contribuyan a mejorar la calidad de vida y oportunidades de desarrollo de comunidades vulnerables.

En este contexto, la Fundación crea **Ciclo Olivo**, una invitación a participar de un proceso de hasta cinco años de duración que acompaña, conecta y fortalece a organizaciones de la sociedad civil que implementan proyectos en educación, cultura y/o espacios públicos dirigidos a comunidades vulnerables o de escasos recursos.

Ciclo Olivo tiene dos objetivos principales: **ser una aporte a los proyectos que están teniendo efectos en sus beneficiarios**, con la intención de mejorar su diseño e implementación. Y, por otro lado, **ofrecer a las organizaciones la oportunidad de fortalecerse, crecer, consolidarse** y así, aumentar el impacto de su trabajo.

Para ello, entrega apoyo en tres ámbitos: **uno técnico, uno financiero y otro de evaluación**.. Este apoyo se entrega en dos fases consecutivas:

- a) **Fase 1:** en la que el foco está puesto en financiar la ejecución y robustecer el proyecto seleccionado, incluyendo mejorar su diseño, hacer seguimiento a su implementación y gestión de datos, realizando un proceso de aprendizaje y mejora continua a la intervención. Las organizaciones que finalicen con éxito esta fase, podrán postular a la siguiente.
- b) **Fase 2:** a la que acceden las organizaciones que cumplen satisfactoriamente las metas de la primera fase. El foco de esta fase es el fortalecimiento organizacional, lo que puede incluir apoyo para el análisis y mejora de modelo de negocios, estrategias para la consolidación o el escalamiento, diseño organizacional, gestión de comunicaciones u otros elementos que se requieran. En esta segunda fase, se sigue entregando apoyo financiero al proyecto de forma decreciente.

En este contexto, Fundación Olivo invita a organizaciones de la sociedad civil a participar de la convocatoria de **Ciclo Olivo 2025**, en adelante la “convocatoria”, que en esta versión seleccionará hasta 15 proyectos ganadores.

1.1 Focos temáticos de Ciclo Olivo 2025

Esta convocatoria busca **apoyar y mejorar iniciativas que ya están en curso** y cuyo objetivo principal esté vinculado directamente a uno o más de los siguientes temas:

1.1.1 Foco Educación

Olivo se ha propuesto aportar a que los niños, niñas y jóvenes puedan lograr trayectorias educativas positivas, esto implica que tengan acceso, se mantengan en el sistema, logren progreso en sus aprendizajes y, sobre todo, que esta ruta sea plena. Más de la mitad de las y los jóvenes está insatisfecho con la escuela, un tercio cree que no funciona y un quinto señala que lo que se aprende no es útil para la vida o el trabajo (Unesco, 2023).

Considerando esto, el foco de educación para Ciclo Olivo 2025 es:

- **Iniciativas que promuevan el aprendizaje con propósito en Segundo Ciclo Básico y/o Enseñanza Media** mediante proyectos que desarrollen enfoques pedagógicos y estrategias con evidencia. Se espera que las iniciativas promuevan experiencias de aprendizaje integral, con todos los estudiantes del grupo.

1.1.2 Foco Cultura

Olivo sueña con una sociedad que se articule para facilitar que cada persona y comunidad tenga acceso a las capacidades y oportunidades que permitan el desarrollo humano que anhelan. En este contexto, entendemos a la cultura como una dimensión de la vida humana y elemento fundamental de nuestra sociedad, que nos habilita a desarrollar nuestro pensamiento crítico e imaginación, a cultivar la creatividad, a comprender de manera reflexiva y profunda el mundo donde vivimos y a conectarnos e interactuar con nuestro entorno y quienes habitan en él.

En este espíritu, los focos de cultura para Ciclo Olivo 2025 son:

- **Acceso y participación en la cultura, las artes y el patrimonio:** proyectos que promuevan y faciliten la participación de comunidades vulnerables en experiencias culturales, creativas y artísticas y/o en la vinculación con el patrimonio cultural.
- **Educación artística y patrimonial:** experiencias de aprendizaje artístico, creativo y patrimonial para personas vulnerables de todas las edades. Se excluyen proyectos orientados a la formación profesional.
- **Apoyo al patrimonio vivo:** Fortalecimiento de las capacidades de cultores, cultoras y comunidades para la salvaguarda, puesta en valor y difusión de sus oficios y su patrimonio cultural inmaterial.

1.1.3 Foco Espacios Públicos

En Olivo constatamos la necesidad del encuentro e interacción entre personas, sobre todo, diversas social y culturalmente. Esto contribuye a enriquecer nuestras dimensiones humanas resultando, por ejemplo, en la práctica de la tolerancia y convivencia, condición fundamental para poder vivir en sociedad. Estas interacciones con otras personas deberían naturalmente ocurrir en los espacios públicos: calles, parques, plazas, pero también en lugares de acceso público como centros comunitarios, consultorios, u otros.

En esta línea, el foco de espacios públicos para Ciclo Olivo 2025 es:

- **Proyectos que promueven interacciones sociales en el espacio público**, a través del desarrollo o adaptación de espacios físicos y activaciones programáticas.

En el **Anexo 1** de este documento se entrega mayor detalle de cada uno de estos focos temáticos.

1.2 Características de los proyectos que pueden postular

Además de estar dentro de los focos temáticos, las iniciativas que se postulen deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1.2.1 Requisitos para todos los proyectos

- Estar en línea con los principios que impulsa Fundación Olivo: confianza, rigurosidad, aprendizaje, pertinencia y articulación.
- Beneficiar a **comunidades o personas que vivan en territorio nacional, en condiciones de vulnerabilidad y/o escasos recursos** las que deben ser claramente identificables. Los beneficiarios/as del proyecto pueden residir en cualquier parte de Chile.¹
- Haber sido implementados por la organización durante **al menos 12 meses** previo a la fecha de cierre de las postulaciones a Ciclo Olivo. Es decir, el proyecto debe tener al menos un año de implementación.
- Contar con **todos los permisos necesarios** de autoridades, escuelas, apoderados y/o propietarios de espacios, según corresponda, previo a la postulación.

1.2.2 Requisitos adicionales para proyectos de Educación

- La principal metodología que utiliza el proyecto debe contar con evidencia que sustente su efectividad y/o impacto.
- Si bien no es requisito, se privilegiará proyectos que incluyan trabajar con la comunidad educativa (en particular con directivos y/o docentes), con miras a la transferencia de capacidades.

1.2.3 Requisitos adicionales para proyectos de Cultura

- El proyecto postulado no puede tener como objetivo principal la creación, producción, reproducción y/o exhibición de bienes y/o servicios artísticos y culturales.
- El proyecto postulado no debe financiar el desarrollo de carreras profesionales artísticas (por ejemplo, becas de perfeccionamiento, máster, doctorado, etc.).

¹Si corresponde, los proyectos podrán disponibilizar de manera digital algún material y/o actividad online a la que pueden acceder personas desde fuera del país.

1.2.4 Requisitos adicionales para proyectos de Espacios Públicos

- El proyecto que se postula debe implicar un trabajo de mediano plazo (2 años o más) en un mismo lugar.
- El proyecto debe presentar una estrategia incremental de 2 años o más.²
- El proyecto presentado puede ser:
 - Una iniciativa que estén desarrollando en forma de pilotaje; o
 - Una metodología que estén implementando actualmente, ya sea en el mismo lugar donde van a desarrollar el proyecto postulado, o en otro lugar diferente.
- No debe requerir, al menos en los 2 primeros años, la tramitación de Permisos de Edificación ni Recepción Definitiva de las Obras.³

1.3 Componentes de Ciclo Olivo

Las organizaciones que sean seleccionadas para ingresar a Ciclo Olivo, recibirán apoyo para la ejecución y mejora de su proyecto así como para el fortalecimiento de la propia organización. Para ello, el apoyo del ciclo se organiza en torno a tres componentes: uno financiero, uno técnico y uno de evaluación.

a) Componente financiero

Ciclo Olivo 2025 financiará proyectos, durante un periodo de hasta 5 años consecutivos (2025 - 2030), por un monto de hasta \$195 millones de pesos. Este apoyo financiero es diferenciado en las dos fases del ciclo:

- **Primera Fase:** se financiará el proyecto con aportes de hasta \$50 millones de pesos anuales por un periodo de dos años, sumando un total de \$100 millones de pesos. Esto aplica a organizaciones que durante el año 2023 administraron más de \$50 millones de pesos. Para quienes administraron un monto menor, no podrán solicitar un monto anual mayor al que administraron el año 2023.
- **Segunda fase:** se financiará el proyecto con aportes de hasta \$95 millones de pesos en total, a repartir de forma decreciente durante los siguientes tres años (hasta \$50 millones en el año 3 - hasta \$30 millones en el año 4 - hasta \$15 millones en el año 5)⁴. El paso de la organización y el proyecto a la segunda fase estará sujeto a la evaluación y logro de objetivos de la primera fase.

En la postulación, las organizaciones deberán señalar **cuántos recursos solicitan a Olivo para la Primera Fase**, vale decir, cuántos recursos solicitan para el año 2025 y para el año 2026, y en qué gastarán dichos recursos en ese periodo.

A las organizaciones que avancen en el proceso de postulación, se les solicitará un presupuesto detallado en una siguiente etapa de la postulación.

² En el Anexo 1 se define qué es una Estrategia Incremental en el contexto de esta convocatoria.

³ En el Anexo 1 se indican qué tipos de permisos sí pueden ser incluidos.

⁴ La duración de la segunda fase, así como los montos señalados, podrán sufrir variaciones de acuerdo a las necesidades del proyecto u organización, así como sus avances, no pudiendo superar el total de tiempo ni recursos financieros disponibles para Ciclo Olivo en total.

1.3.1 Gastos que permite financiar Ciclo Olivo:

- **Honorarios del proyecto:** remuneración/sueldos del equipo asociado directamente al proyecto.
- **Gastos de operación del proyecto:** gastos asociados a la ejecución del proyecto. Ejemplo: traslados de personas u objetos, difusión de actividades (impresión de afiches, volantes, etc.), elaboración o compra de materiales, contratación de servicios, arriendo de salas o maquinarias, alimentación, entre otros gastos directos.
- **Gastos de equipamiento e inversión del proyecto:** podrán financiarse gastos de equipamiento e inversión (ej.: computadores, proyectores, herramientas de construcción), siempre que su necesidad se encuentre debidamente justificada dentro del proyecto. No se aceptarán gastos de equipamiento e inversión que no tengan relación directa con el proyecto.
- **Gastos administrativos:** gastos como contador, materiales de oficina, servicios básicos, equipo de administración y finanzas, entre otros gastos de la organización. La proporción de los gastos administrativos correspondientes al proyecto, **no debe superar el 18%** del presupuesto solicitado a Olivo.
- **Otros gastos del proyecto** que estén justificados y sean coherentes con el proyecto propuesto.

La postulación debe señalar **cuánto dinero destinarán a cada uno de esos tipos de gasto** durante 2025 y 2026.

1.3.2 Gastos que NO permite financiar Ciclo Olivo:

- La obtención de permisos de edificación, autorizaciones o cesiones de uso del espacio a intervenir (si corresponde).
- Infraestructura escolar y cultural.
- Becas o desarrollo de carreras profesionales.
- La creación y producción de obras artísticas o culturales (incluyendo artes escénicas, literatura, música, artes de la visualidad, cine, entre otras)⁵
- Auspicios o patrocinio para eventos de terceros.
- Gastos financieros como multas, intereses, entre otros.
- Pago de finiquitos y/o deudas previsionales.
- Actividades de propaganda política o religiosa.
- Gastos que no estén justificados o no guarden relación con los objetivos del proyecto.

b) Componente técnico

Las organizaciones que ingresan a Ciclo Olivo reciben acompañamiento técnico y asesorías orientadas a mejorar los proyectos y fortalecer a la institución. Como el apoyo financiero, el apoyo técnico también se diferencia en las dos fases del ciclo:

- **Primera fase:** tiene como meta contar con un proyecto más robusto en su diseño, con un modelo de seguimiento y monitoreo adecuado, indicadores que permitan dar cuenta de su correcta implementación y sus resultados, y un sistema de gestión de datos que permita tomar decisiones informadas en pos de la mejora continua, con foco en el efecto final en los beneficiarios. Entre otros y dependiendo del estado del proyecto al ingresar al ciclo, este apoyo contempla la revisión crítica del diseño y Teoría de Cambio del proyecto, instalación o perfeccionamiento de su sistema de datos, ajuste de indicadores de proceso, resultado e impacto, participación en comunidades de práctica, proyecciones del proyecto, etc.

Cabe señalar que Fundación Olivo tiene un interés particular en medir implementación y levantar evidencia de resultados a través de indicadores, por lo que se pone especial foco en estos temas en la primera fase de Ciclo Olivo.

⁵En ocasiones particulares y siempre que esté debidamente asociado a algunos de los focos efectivos del proyecto, podrá considerarse de forma excepcional la realización de alguna de las actividades antes mencionadas como no financiables.

- **Segunda fase:** tiene como meta contar con una organización más sólida y sostenible, con herramientas que le permitan gestionar de mejor manera su proyecto, aumentando al mismo tiempo su proyección e impacto. En esta etapa y dependiendo de sus necesidades particulares, las organizaciones podrán participar de asesorías (gestión de personas, modelo de negocios, etc.), cursos, talleres, mentorías, comunidades de práctica u otros; con foco en la mejora de la organización. El paso de la organización y el proyecto a la segunda fase, estará sujeto a la evaluación y logro de objetivos de la primera fase.

Durante todo el ciclo, las organizaciones cuentan con el acompañamiento de los coordinadores de área y el resto del equipo Olivo, con quienes se mantiene un vínculo permanente a través de reuniones de seguimiento y reportes de avance.

En este contexto, se invita a las organizaciones que ingresen a Ciclo Olivo a comprometerse con:

- Participar de reuniones de seguimiento mensuales, designando interlocutores con el o la coordinadora de Olivo, sin perjuicio de que otras personas de la organización puedan sumarse a las reuniones cuando sea necesario.
- Entregar la información y respaldos que se requieran respecto de los avances del proyecto y su ejecución financiera, de acuerdo a los formatos que entregará Olivo. Estos procurarán ser livianos y focalizados, para evitar tareas administrativas innecesarias a la organización.
- Mantener una comunicación fluida, respetuosa y receptiva con Olivo. Este compromiso también lo toma Olivo con respecto a la organización que ingresa al ciclo.
- Participar activamente de las actividades vinculadas a fortalecimiento.

c) Componente de evaluación

Los proyectos que ingresen a Ciclo Olivo se evaluarán siguiendo una lógica incremental, dependiendo de su nivel de madurez y su proyección a mediano y largo plazo. La lógica del apoyo en evaluación es el aprendizaje y la mejora continua del proyecto.

El apoyo en evaluación ocurrirá en distintas etapas del ciclo e incluye los siguientes aspectos:

- A. Evaluación de diseño: revisión del propósito y componentes del programa.
- B. Evaluación de la implementación: cómo se está implementando el proyecto en terreno, respecto de su diseño (o rediseño).
- C. Evaluación de resultados: nivel de cumplimiento de los indicadores de resultado.
- D. Sistema de seguimiento de resultados: retroalimentación continua sobre avance en los indicadores de resultado.
- E. Evaluación de impacto: solo para aquellos proyectos que estén en condiciones para realizar este tipo de evaluación y que la necesiten para avanzar en su ruta de consolidación o escalamiento.

II. Postulación a Ciclo Olivo 2025

2.1 Quiénes pueden postular

Ciclo Olivo está diseñado para organizaciones y proyectos que ya cuenten con cierta trayectoria, donde exista interés en mejorar para lograr un mayor impacto en las personas y comunidades beneficiarias de sus proyectos.

En este contexto se invita a postular a las siguientes organizaciones:

- **Fundaciones o corporaciones⁶ sin fines de lucro** con domicilio y personalidad jurídica vigente en Chile.
- Con al menos **dos años de existencia legal** desde su constitución jurídica, a la fecha de cierre de postulación.
- Con al menos un **certificado de donaciones** que esté habilitado para emitir a la fecha de cierre de postulación y que pueda aplicarse al proyecto presentado.

Para evitar duplicar esfuerzos por parte de las organizaciones que están trabajando con apoyos similares, se privilegiará a las organizaciones que no estén en un proceso de fortalecimiento similar.

Dadas las condiciones y el objeto de Ciclo Olivo, no podrán postular:

- Entidades con fines de lucro.
- Corporaciones municipales.
- Universidades y/o centros de estudio de educación superior.
- Organizaciones que ejerzan el rol de sostenedor educacional, de cualquier dependencia.
- Asociaciones gremiales.
- Organizaciones funcionales (ej: Comités de Vecinos, Centros de Padres y Apoderados, Centros de Estudiantes, Clubes Deportivos, Clubes de Adulto Mayor, etc.)⁷
- Juntas de vecinos.
- Organismos dependientes directamente de la administración del Estado.
- Organismos internacionales.

⁶ Se aceptarán también organizaciones comunitarias funcionales, cuyo ámbito de acción sea la cultura y sean capaces de demostrar una trayectoria de trabajo de al menos dos años en dicho ámbito.

⁷ A excepción de organizaciones comunitarias funcionales cuyo ámbito de acción sea la cultura y sean capaces de demostrar una trayectoria de trabajo de al menos dos años en el sector.

2.2 Cómo postular

Para postular, las organizaciones deben seguir los siguientes pasos:

- Dirigirse a la página web www.olivo.org/cicloolivo revisando las instrucciones para completar el formulario de la plataforma Misión Multiplica y entregar los antecedentes solicitados.
- Grabando un video, de una duración no mayor a 2 minutos, y compartiéndolo en el formulario de postulación mediante un enlace a una plataforma digital de fácil acceso (Ej.: Youtube, Vimeo). En el video, la persona o equipo postulante podrá explicar brevemente y en sus palabras el proyecto. En el video también pueden presentar a beneficiarios/as, mostrar el contexto donde se desarrolla o va a desarrollar el proyecto, u otros elementos que consideren importantes para comprender de la mejor forma posible el proyecto.
- La postulación deberá realizarse a partir de las 00:01 horas del 08 de mayo de 2024, hasta el 19 de junio de 2024 a las 23:59 PM.

Cada organización postulante podrá presentar **un solo proyecto** para esta convocatoria.

2.3 Etapas de postulación y plazos

La postulación a Ciclo Olivo consta de tres etapas.

2.3.1 Etapa 1: Presentación general del proyecto

Fecha: desde el 8 de mayo al 19 de junio de 2024

En una primera etapa se solicitará a las organizaciones presentar brevemente su proyecto, así como el presupuesto que solicitan para los primeros dos años (2025 y 2026). Además, se les pedirá compartir un video que complemente la información presentada en el formulario. Este video se puede utilizar para mostrar los aspectos que se consideren más relevantes (proyecto, lugar, beneficiarios/as, testimonios, proyecciones, etc.), con una duración máxima de dos minutos.

La información requerida por la plataforma en esta etapa debe responder a las siguientes preguntas:

a) ¿Qué problema queremos solucionar?

Aquí se espera que las organizaciones puedan presentar de forma sintética el problema que aborda su proyecto (descripción, datos, etc.), de forma situada, es decir, en el contexto específico donde trabaja (o el contexto donde va a trabajar, si fuera un lugar distinto a donde se está actualmente) y las causas de dicho problema, con foco en aquellos aspectos del problema/causas que aborda directamente el proyecto.

b) ¿Qué queremos hacer?

Aquí se debe describir el proyecto, sus principales componentes, la metodología o enfoque que está detrás, así como las actividades (a nivel macro) que se desarrollarán en los próximos dos años.

En este espacio se requiere ingresar el [link al video del proyecto](#).

c) ¿Qué esperamos lograr?

En este espacio se les solicita presentar las metas del proyecto para el año 2025, para el 2026 y para el 2030. También se pide mencionar cuál es la proyección que se tiene de la propia organización al 2030 (por ejemplo, en cuanto a tamaño, cobertura, posicionamiento, etc.).

d) Nuestra experiencia en el área

Aquí se pide señalar cuánto tiempo se lleva implementando el proyecto y/o la metodología, cuáles han sido los principales aprendizajes de esa experiencia y qué ajustes se han realizado en base a esos aprendizajes, cuáles han sido los resultados observados a la fecha y cómo se han verificado.

e) ¿En qué usaremos los recursos solicitados?

Aquí se debe señalar cuántos recursos se solicitan para el año 2025 y cuántos para el año 2026. Además, se debe señalar cómo se distribuyen esos recursos entre:

- Honorarios del proyecto.
- Gastos de operación del proyecto.
- Gastos de equipamiento e inversión del proyecto.
- Gastos administrativos (no debe superar el 18% del presupuesto solicitado a Olivo).
- Otros gastos del proyecto.

Se espera cierto nivel de detalle que dé cuenta de los principales ítems de gasto en cada uno de estos componentes. **El máximo de recursos a solicitar son \$50.000.000 por año** o el equivalente al monto administrado por la organización el año 2023, si este monto fuera inferior a \$50 millones. Para el detalle del tipo de gastos aceptados, por favor revisar el punto 1.3 de estas bases.

f) Otros datos sobre el proyecto

En esta parte se deben llenar los datos solicitados, que consisten en:

- Temáticas de trabajo (selección múltiple)
- Principales beneficiarios (selección múltiple)
- Regiones (selección múltiple)
- Destino de la donación (selección múltiple)
- Duración del proyecto (selección múltiple)
- Recursos económicos necesarios para el desarrollo del proyecto (monto exacto para los dos años, [monto 2025 + monto 2026])
- Cantidad de beneficiarios esperables: beneficiarios/as del proyecto por año.

g) Información de la organización

Esta información se solicita al inscribirse en la plataforma Misión Multiplica. Si su organización ya está registrada en ella, no es necesario volver a subir estos datos, aunque se recomienda revisar que estén actualizados.

- Nombre de la Organización (OSC)
- Nombre del encargado/a
- RUT, mail de contacto, teléfono de contacto, página web (si tienen).
- Misión
- Link de video (video institucional, si tienen)
- Cantidad de personas que trabajan de manera remunerada
- Nombre de los/as integrantes del directorio
- Descripción breve del equipo ejecutivo (áreas, principales cargos, tamaño, etc.)
- Año de inscripción
- Temáticas de trabajo
- Rango de beneficiarios
- Información adicional

2.3.2 Etapa 2: Presentación detallada del proyecto y la organización

Fecha: desde el 23 de agosto al 21 de octubre de 2024

A aquellos proyectos que avancen de etapa, se les invita a entregar más detalles sobre su proyecto y organización, que incluyen la teoría de cambio del proyecto, sus indicadores, una carta Gantt del proyecto para los años 2025 y 2026, el detalle del presupuesto mensualizado, cartas de apoyo, permisos (si corresponde), matriz de riesgos del proyecto, memoria institucional e ingresos de la organización, entre otros.

Para ello, **se pondrá a disposición un nuevo formulario online** donde los postulantes que avancen puedan entregar la información solicitada.

2.3.3 Etapa 3: Entrevista, visita a terreno y selección de ganadores

Fecha: desde el 22 de octubre al 5 de diciembre de 2024

Los proyectos finalistas que avancen a la última etapa serán visitados en terreno, donde se espera conocer más de la implementación del proyecto, los beneficiarios y el contexto, entre otros. En el caso de que el proyecto postulado se vaya a implementar en un lugar distinto al que se encuentran desarrollando el proyecto actualmente, se visitará el lugar donde se esté implementando el proyecto a la fecha de la visita. Asimismo, se entrevistará al director/a ejecutivo/a de la organización, a algún miembro del directorio y al equipo ejecutor del proyecto.

2.3.4 Proceso de postulación y selección

*Postulación: entre las 00:01 horas del día 8 de mayo de 2024 y las 23:59 horas del día 19 de junio de 2024.

En la siguiente figura se presentan los distintos pasos y fechas del proceso de postulación a Ciclo Olivo 2025.



Los plazos antes señalados podrán ser modificados unilateralmente por Fundación Olivo, lo que será informado a los postulantes por los medios indicados en la sección 3.2 de estas bases.

III. Componentes administrativos

3.1 Aceptación de las bases

Al enviar su postulación a la presente convocatoria, entendemos y asumimos que el/la postulante acepta íntegramente las presentes bases. También se asume que toda la información presentada en la postulación es verídica. Cualquier información que falte a la verdad detectada en cualquier momento del proceso, significará la inadmisibilidad automática del proyecto.

Todas las decisiones de Fundación Olivo y del jurado que resuelva respecto de la selección de postulantes, se adoptarán con miras a lograr los objetivos para el cual se estableció esta convocatoria, teniendo en cuenta el foco que el directorio y el consejo de Fundación Olivo quiera darle, junto con los antecedentes que reciba de los postulantes.

3.2 Comunicación y consultas

Todas las notificaciones que se realicen en el marco de esta convocatoria serán realizadas por medio de la página digital www.olivo.org/cicoolivo. Sin perjuicio de lo anterior, Fundación Olivo podrá enviar, alternativa o conjuntamente, notificaciones a los correos electrónicos indicados por los postulantes en su formulario de postulación. Es responsabilidad de cada postulante consultar regularmente la página digital www.olivo.org/cicoolivo y el correo electrónico informado para verificar la recepción de alguna notificación.

Fundación Olivo tiene programada una reunión por videoconferencia, con el objeto de responder consultas sobre las bases y el formulario, el día viernes 22 de mayo de 2024 a las 10:00. Para participar de esta reunión, los postulantes deberán inscribirse en el link que se pondrá a disposición en la web www.olivo.org/cicoolivo.

Además, todas las consultas sobre el proceso deberán ser enviadas al correo ciclo@olivo.org. Agradeceremos enviar las consultas hasta el 18 de junio de 2024, ya que toda consulta posterior es probable que no pueda ser atendida oportunamente.

3.3 Responsabilidad

Las personas u organizaciones seleccionadas son las únicas responsables por el diseño y ejecución de los proyectos, limitándose las obligaciones y responsabilidades de Fundación Olivo única y exclusivamente al cumplimiento del pago del aporte acordado, conforme se indica en las presentes bases y en el contrato de traspaso que se firme entre las partes. Asimismo, cada postulante es responsable de que cada miembro del equipo executor no tenga impedimentos para participar en el proyecto y actúe en cumplimiento de lo establecido en las bases, el contrato suscrito, los acuerdos entre las partes y la normativa vigente.

Anexos

Anexo 1: Focos de la convocatoria

1. Educación

Olivo se ha propuesto aportar a que los niños, niñas y jóvenes puedan lograr trayectorias educativas positivas. Esto implica que tengan acceso al sistema educativo, se mantengan en él, logren progreso en sus aprendizajes y, sobre todo, que esta ruta sea en equidad de oportunidades y plena.

La interrupción de la trayectoria educativa tiene costos sociales y económicos muy altos, y existen procesos críticos para evitarla. Dentro de estos, el principal es la enseñanza y aprendizaje, que ocurre en la interacción entre estudiantes, docentes y contenidos curriculares, llamado núcleo pedagógico (Elmore, 2010). Sin embargo, frecuentemente el aprendizaje formal no satisface las aspiraciones e intereses de estudiantes, más de la mitad de las y los jóvenes están insatisfechos con la escuela, un tercio cree que no funciona y un quinto señala que lo que se aprende no es útil para la vida o el trabajo (Unesco, 2023).

Entonces, ¿cómo lograr aprendizaje efectivo ligado a la construcción de un propósito para los y las estudiantes?

Este desafío requiere de experiencias educativas integrales que involucren al estudiante desde su saber, su saber hacer y su saber ser. Estas experiencias son instancias en las que cada niño, niña o joven debiera tener la oportunidad de desarrollar una amplitud de habilidades incluyendo las socioemocionales y las llamadas habilidades para el S.XXI, así como construir sentido de propósito que le permita encontrar sentido al quehacer escolar, en lo próximo o en su proyección futura.

Sin embargo, vemos que los resultados en pruebas estandarizadas como el Simce se han estancado la última década (Agencia de la Calidad, 2018) y luego, con la irrupción de la pandemia, se han producido más barreras para un avance sustantivo de los aprendizajes de NNJ. En este contexto, las medidas tomadas por la política educativa a través del Plan de Reactivación Educativa (Mineduc, 2024) plantea como uno de los ámbitos prioritarios en el eje de reactivación de aprendizajes, la innovación y la educación integral.

En línea con las prioridades nacionales, Ciclo Olivo busca apoyar proyectos basados en evidencia, cuyo foco sea la transformación de la experiencia de aprendizaje escolar de niños, niñas y jóvenes desde segundo ciclo básico a educación media; que realicen, por ejemplo, planificación de clases, formación docente, acompañamiento docente, experiencias directas con estudiantes, entre otros.

2. Cultura

Fundación Olivo sueña con una sociedad que se articula para facilitar que cada persona y comunidad tenga acceso a las capacidades y oportunidades que permitan el desarrollo humano que anhelan. En este contexto, entendemos a la cultura como una dimensión de la vida humana y elemento fundamental de nuestra sociedad, que nos habilita a desarrollar nuestro pensamiento crítico e imaginación, a cultivar la creatividad, a comprender de manera reflexiva y profunda el mundo en donde vivimos y a conectarnos e interactuar con nuestro entorno y quienes habitan en él.

Actualmente Chile presenta brechas importantes vinculadas al acceso, participación e interacción de sus habitantes con la actividad artística, cultural y patrimonial del país, lo que repercute en la calidad de vida de las personas y comunidades y limita sus posibilidades de desarrollo. De acuerdo a datos de la última Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017), existen desigualdades significativas en el acceso y participación cultural, vinculadas al nivel educativo y socioeconómico de las personas,

las que se manifiestan con mayor intensidad en algunas disciplinas o sectores específicos, como las artes escénicas o los museos. También existen considerables diferencias territoriales, por ejemplo, entre las grandes metrópolis como Santiago o Valparaíso, versus sectores rurales o de difícil acceso, y para algunas comunidades o grupos de personas específicos como, por ejemplo, aquellos que se encuentran en situación de discapacidad, los que de acuerdo a MINCAP (2021), presentan una menor participación cultural, principalmente en actividades observacionales o ambientales.

Así mismo, el sector cultural, presenta una importante dependencia al financiamiento público para su subsistencia y desarrollo. Esta dependencia se debe en parte a características estructurales del sector, pero también a una fuerte desconexión con el sector privado, a la falta de información que permita reducir riesgos y visibilizar los beneficios e impactos de la cultura y a la necesidad de contar con mayores capacidades para la gestión. Abunda en el sector cultural el trabajo por cuenta propia, la multiplicidad de empleos, y una baja formalidad laboral, en especial en algunos ámbitos, como las artesanías o los oficios patrimoniales.

Por último, relevamos la importancia de contar con experiencias artísticas, culturales y patrimoniales significativas durante la niñez y juventud, como un predictor importante de la participación en estas áreas durante la adultez. Reconocemos que el interés por cultivar un oficio, crear una obra de arte, ver teatro, escuchar música, vincularse con el patrimonio, entre otros, es algo que crece en la medida en que más expuestos/as nos encontramos a esas experiencias. En algunos casos, este interés es creado en el contexto del hogar: madres, padres o cuidadores activos culturalmente, transmiten ese gusto a sus hijos e hijas. Pero en muchos otros, esas experiencias son provistas en otros entornos, como las escuelas o las organizaciones e iniciativas de las comunidades en donde niños, niñas y jóvenes habitan. Estos entornos se vuelven particularmente relevantes para algunos grupos socioeconómicos, si tenemos en cuenta que la participación cultural se encuentra fuertemente correlacionada con los niveles de ingreso y de educación de los hogares.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es que la presente convocatoria Ciclo Olivo 2025, busca convocar a organizaciones que desarrollen proyectos sociales que busquen promover la participación y acceso a la cultura y las artes, el vínculo con el patrimonio, las experiencias de educación artística y patrimonial para la niñez y la adultez, y/o la puesta en valor de el patrimonio vivo, a través del trabajo y promoción de sus cultores. Estas iniciativas deberán estar orientadas a comunidades vulnerables, de manera de promover un desarrollo más equitativo en nuestra sociedad.

3. Espacios Públicos

En Olivo constatamos la necesidad del encuentro e interacción entre personas, sobre todo, diversas social y culturalmente. Esto contribuye a enriquecer nuestras dimensiones humanas resultando, por ejemplo, en la práctica de la tolerancia y convivencia, condición fundamental para poder vivir en sociedad. Estas interacciones con otras personas deberían naturalmente ocurrir en los espacios públicos: calles, parques, plazas, pero también en lugares de acceso público como centros comunitarios, consultorios, u otros.

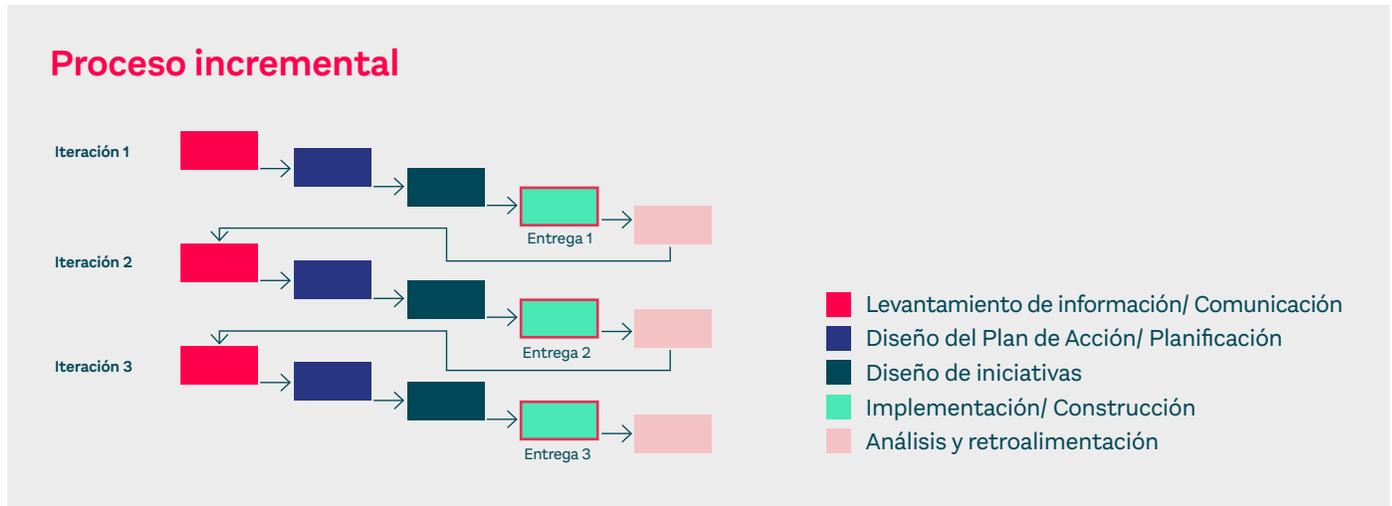
3.1 ¿Qué entendemos por interacciones sociales?

Las entenderemos como las interacciones exteriores entre personas de acuerdo a las definiciones que Jan Gehl expone en su texto “La Humanización del Espacio Urbano” (Gehl, 2006). Estas son:

- **Actividades necesarias:** ocurren en todo tipo de condiciones externas, como ir al colegio, trabajar, comprar en el supermercado, esperar el bus, etc. En general: la vida cotidiana.
- **Actividades opcionales:** solo ocurren en condiciones externas favorables y/o cuando existe disponibilidad de tiempo. Por ejemplo, dar un paseo, tomar el sol o sentarse en una plaza a mirar alrededor.
- **Actividades sociales:** son aquellas en donde se interactúa con otros; saludos, conversaciones, juegos, actividades comunitarias, etc. El desarrollo de ellas dependen del tiempo libre, condiciones externas adecuadas y de la presencia de otras personas con las que interactuar.

3.2 Metodologías incrementales

Consideramos que las metodologías o estrategias incrementales, son aquellos procesos de ejecución que permiten mejorar e ir precisando sucesivamente y en forma continua, los alcances de un proyecto. En estos casos, el proyecto está dividido en distintas fases, las cuales se denominan “iteraciones”. Cada iteración le añade mejoras de acuerdo a lo aprendido en la fase anterior (incremental), como se refleja en la siguiente figura.



3.3 Permisos

Esta convocatoria apoya proyectos que no requieran Permisos de Edificación ni Recepción Definitiva de las Obras, ni otro similar, al menos en los 2 primeros años de desarrollo.

Solo se permite la tramitación de:

- Permiso de Ocupación Bien Nacional de Uso Público y áreas verdes para actividades transitorias.

No requieren permisos de edificación, todo lo señalado en el artículo 5.1.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.



**¡Trabajemos juntos
para aumentar el
impacto de tu trabajo!**

Súmate a Ciclo Olivo postulando en
www.olivo.org/cicloolivo

